

MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 144

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2011-10229** *Resolución de 20 de julio de 2011, por la que se aprueban las ponencias de valores totales de bienes inmuebles de naturaleza urbana de los términos municipales de Los Corrales de Buelna, Rasines, Reocín, Soba y Tudanca.*

Por Resolución de 20 de julio de 2011, el director general del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 8 de marzo) y en el artículo 5 del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 9 de julio), esta Dirección General a propuesta del gerente regional de Cantabria, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles de los términos municipales de: Los Corrales de Buelna, Rasines, Reocín, Soba y Tudanca”.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva de los citados municipios.

Las indicadas Ponencias de Valores Totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, Plaza Obispo Eguino y Trecu número 3, de Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el director general del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Santander, 20 de julio de 2011.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2011/10229

CVE-2011-10229